



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

CUDI N° 24325/2019

Rosario, 01 de Agosto 2019

VISTO el presente expediente elevado por Consejeros Directivos de la Agrupación “9 de Julio e Independientes” referido a Ante Proyecto Declarativo denominado “Día de la Bandera”, y

CONSIDERANDO:

Que el 20 de junio del corriente año se celebra el Día de la Bandera conmemorándose un nuevo aniversario del fallecimiento de Manuel Belgrano, creador de nuestra enseña patria.

Que han sido muchas las mujeres y muchos los hombres que dejaron una honda huella en nuestra historia y a quienes debemos gran parte de nuestra identidad, cultura e instituciones.

Que por las circunstancias políticas en las que tuvo que vivir y actuar y, fundamentalmente, por su gran patriotismo, Manuel Belgrano logró tal trascendencia que quedó al abrigo de las disidencias en los juicios y diferencias de partidos de las que no pudieron librarse muchos de sus contemporáneos.

Que resume en el más alto grado, junto a José de San Martín, el valor de la dignidad de ponerse al servicio del pueblo y de la patria, entregando heroica y apasionadamente su fuerza, virtud e inteligencia.

Que Manuel Belgrano fue toda su vida un promotor de la educación. Lo hizo como funcionario, como general y como particular, sin ningún otro propósito que la educación misma, para la promoción de los sectores populares.

Que fue un actor decisivo en las jornadas de la Revolución de Mayo, tanto por su actuación anterior como posterior a 1810, y creador de la bandera, síntesis emblemática de la nacionalidad argentina.



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Que nuestra bandera, asociada para siempre al nombre de su ilustre creador, nació durante una revolución, la revolución de la libertad, de la independencia y de la soberanía popular y fue concebida heroicamente en la víspera de una batalla. Es por eso que la sentimos como el signo de nuestra historia, pero también de nuestras libertades, derechos y dignidad como nación y de nuestra solidaria lealtad con todos los pueblos de América Latina.

Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUÍMICAS Y FARMACEUTICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- *Celebrar el día de la bandera y honrar no sólo al creador, al del consulado, al vocal del primer gobierno libre, jefe abnegado y heroico de las expediciones militares al Paraguay y al Alto Perú, vencedor en Tucumán y Salta; sino también al hombre que renunció a su sueldo y donó sus recompensas para la fundación de escuelas.*

ARTICULO 2º.- *Regístrese, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCION C.D. N° 399/2019

Fdo.: *Dr. Andrés. A Sciara - Presidente de la Sesión*

ES COPIA

TERESA A. CANZIO
Secretaria
Consejo Directivo